101

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SE-CPS-374-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 22.10.2024 hasta el 21.11.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.11.2024

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
NIT / C.C.:	1003674583
Supervisor:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Cargo:	SUPERVISORA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	06.08.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.08.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054029
Registro Presupuestal	4600024874
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$23,406,758
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$23,406,758
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES 20 DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31.12.2024
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES 20 DÍAS, SIN QUE SUPERE EL 31.12.2024
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 20%

1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI.

*Para este periodo el contratista realizo las visitas correspondientes a las instituciones educativas del municipio de Yacopi, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Rionegro y el cual fue asignado por la supervisión para llevar a cabo la verificación de la siguiente manera::

Visito dos instituciones educativas y sus respectivas sedes en compañía del enlace de transporte escolar la funcionaria Angelica Murcia, iniciando la jornada a las 6:45 am en la Institución Educativa Eduardo Santos ubicada en el casco urbano del municipio. Allí se llevó a cabo la verificación de los estudiantes que son beneficiarios del programa de movilidad escolar para el periodo 2024. Identificando que algunos de los alumnos que estaban siendo beneficiados por el programa en mención ya no se encontraban matriculados en la institución. Por tanto, se procedió con el levantamiento del acta correspondiente a estas situaciones, dejando claridad en los funcionarios acompañantes por parte de la IED y de igual manera al enlace de la Administración Municipal de Yacopi.

Posteriormente se realizó la visita en la IED Técnico Agropecuario la cual se encuentra ubicada a 25 minutos del casco urbano, en la cual se realizó verificación de los alumnos los cuales se encontraban registrados como beneficiarios del programa de movilidad escolar, identificando muy pocos casos en comparación a las demás instituciones visitadas. Haciendo retroalimentación a los funcionarios que acompañaron la visita de inspección y levantando el acta correspondiente a esta IED como soporte de la vista realizada.

2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

*En esta oportunidad el contratista realizo dos verificaciones importantes durante las visitas realizadas a las diferentes instituciones pertenecientes al municipio de Yacopi. Corroborando que tanto administración municipal como las instituciones se encuentren dando cumplimiento a la normatividad referente al manejo actualizado del aplicativo Simat, seguimiento a los alumnos beneficiarios del programa de movilidad escolar, reporte de novedades a la administración municipal, entre otros. De igual manera a la administración municipal se le verifico que estén focalizando los beneficiarios de manera correcta y teniendo en cuenta las indicaciones impartidas desde la resolución 5305 de 2018, que estén brindando el apoyo necesario a cada una de las instituciones y que realicen la recopilación de la documentación necesaria para los diferentes procesos inmersos en la ejecución y liquidación de los convenios.

De igual manera, se llevó a cabo la verificación de los diferentes soportes requeridos a cada una de las instituciones para el proceso de pago de los cortes de transporte escolar tales como; certificaciones de los rectores debidamente firmadas, verificación de os beneficiarios en comparativo con el aplicativo simat, decreto de incorporación de recursos, entre otros y el cargue de los mismos en el aplicativo secop II. En este proceso se tuvo que solicitar varios ajustes a cada una de las instituciones.

3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

*El contratista realizo acompañamiento a cada uno de los municipios e instituciones de los mismos en diferentes oportunidades en las cuales se les oriento y retroalimento mediante reunión virtual las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca con la finalidad de llevar a cabo un proceso de certificación correcto y oportuno. Del mismo modo, en las visitas realizadas para este corte en cada una de las instituciones se les notifico, asesoro y solicito a los rectores o docentes que atendieron las visitas de los diferentes procesos a realizar y el paso a paso de cada uno de ellos.

4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

*Para este periodo el contratista realiza la entrega a la supervisión del contrato un informe correspondiente a las visitas realizadas en las instituciones educativas del municipio de Yacopi ubicados en la provincia de Rionegro, cada una de las instituciones visitadas cuenta con las actas de reunión y visita teniendo en cuenta que se realizó la visita de inspección en compañía de los enlaces de cada municipio designados por la Administración Municipal para este proceso.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

*El contratista elaboro cada uno de los informes de pago correspondientes a los municipios asignados como El peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí de la provincia de Rionegro, con la finalidad de realizar el primer pago a cada uno de los mencionados correspondiente al corte del 8 de julio al 2 de septiembre del 2024 por la prestación del servicio de movilidad escolar a los beneficiarios de cada una de las instituciones educativas. De igual manera en compañía del supervisor de los convenios con cada municipio se llevó a cabo la verificación de dichos informes.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

*El contratista en compañía del supervisor de los convenios interadministrativos de la provincia de Rionegro Ingeniero Cesar Guerrero, con los municipios de El Peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí, se ha mantenido un seguimiento y acompañamiento permanente a cada uno de los municipios mencionados anteriormente en cada una de las etapas, realizando retroalimentación y brindando apoyo a cada uno de los enlaces de transporte escolar designados por cada administración municipal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades de manera correcta y a cabalidad.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

102

*El contratista está realizando la recopilación de la diferente información derivada de cada una de las actividades llevadas a cabo con cada uno de los municipios designados por la supervisión para poder llevar a cabo la presentación del informe final con todos los soportes pertinentes.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

*El contratista asistió a la reunión virtual realizada el 12 de noviembre liderada por la supervisión del contrato el Ingeniero Cesar Guerrero, cuya finalidad era dar claridad frente al proceso consiguiente con cada uno de los municipios que requieren adición para poder garantizar la permanencia escolar de los diferentes beneficiarios en las instituciones educativas. Brindando información referente a los formatos que se deben diligenciar para llevar a cabo dicho proceso.

*El contratista asistió a la reunión de manera virtual liderada por el compañero Juan Esteban encargado del proceso de consolidación de información de todos los municipios beneficiarios del programa de transporte escolar. En esta reunión solicito apoyo a las personas que no han finalizado las visitas técnicas de inspección, requiriendo que se le colabore con el diligenciamiento de encuestas de satisfacción entre otros. Esta fue llevada a cabo el día 25 de octubre a las 5pm.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300147623	08.10.2024	$5,015,734

N/A

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista presenta Cuenta de Cobro N°03 de noviembre 21 de 2024 por valor de $5,015,734, Informe de Actividades ejecutadas, sus soportes y pago de obligaciones al sistema de seguridad social del mes de octubre de 2024.El contratista NO REGISTRA SANCION. El archivo físico documental del contratista cuenta con el numero de folio 100.

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
SUPERVISORA

INFORME DE GESTIÓN No. 03
PERÍODO DEL INFORME: 21 de octubre 2024 al 20 de noviembre 2024

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATISTA:	LUIS NEUQUE QUINTERO
NO. DE CONTRATO:	SE-CPS-374-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$23.406.758
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS
MODIFICACIONES:	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE INICIO:	21/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	N/A
ENLACE DEL CONTRATO SECOP II:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6615524&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
SUPERVISOR/A:	GENNY MILENA PADILLA REINOSO DIRECTORA DE COBERTURA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI.

2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

AVANCES EN EL PLAN DE TRABAJO

1-VERIFICAR QUE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 5305 DE 2018 DE LOS MUNICIPIOS DE YACOPÍ, LA PALMA, EL PEÑÓN Y TOPAIPI.

*Para este periodo realice las visitas correspondientes a las instituciones educativas del municipio de Yacopi, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Rionegro y el cual fue asignado por la supervisión para llevar a cabo la verificación de la siguiente manera:

Visite dos instituciones educativas y sus respectivas sedes en compañía del enlace de transporte escolar la funcionaria Angelica Murcia, iniciando la jornada a las 6:45 am en la Institución Educativa Eduardo Santos ubicada en el casco urbano del municipio. Allí se llevó a cabo la verificación de los estudiantes que son beneficiarios del programa de movilidad escolar para el periodo 2024. Identificando que algunos de los alumnos que estaban siendo beneficiados por el programa en mención ya no se encontraban matriculados en la institución. Por tanto, se procedió con el levantamiento del acta correspondiente a estas situaciones, dejando claridad en los funcionarios acompañantes por parte de la IED y de igual manera al enlace de la Administración Municipal de Yacopi.

Posteriormente se realizó la visita en la IED Técnico Agropecuario la cual se encuentra ubicada a 25 minutos del casco urbano, en la cual se realizó verificación de los alumnos los cuales se encontraban registrados como beneficiarios del programa de movilidad escolar, identificando muy pocos casos en comparación a las demás instituciones visitadas. Haciendo retroalimentación a los funcionarios que acompañaron la visita de inspección y levantando el acta correspondiente a esta IED como soporte de la vista realizada.

INFORME DE GESTIÓN No. 03
PERÍODO DEL INFORME: 21 de octubre 2024 al 20 de noviembre 2024

2. VERIFICAR QUE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

*En esta oportunidad se realizaron dos verificaciones importantes durante las visitas realizadas a las diferentes instituciones pertenecientes al municipio de Yacopi. Corroborando que tanto administración municipal como las instituciones se encuentren dando cumplimiento a la normatividad referente al manejo actualizado del aplicativo Simat, seguimiento a los alumnos beneficiarios del programa de movilidad escolar, reporte de novedades a la administración municipal, entre otros. De igual manera a la administración municipal se le verifico que estén focalizando los beneficiarios de manera correcta y teniendo en cuenta las indicaciones impartidas desde la resolución 5305 de 2018, que estén brindando el apoyo necesario a cada una de las instituciones y que realicen la recopilación de la documentación necesaria para los diferentes procesos inmersos en la ejecución y liquidación de los convenios.

De igual manera, se llevó a cabo la verificación de los diferentes soportes requeridos a cada una de las instituciones para el proceso de pago de los cortes de transporte escolar tales como; certificaciones de los rectores debidamente firmadas, verificación de os beneficiarios en comparativo con el aplicativo simat, decreto de incorporación de recursos, entre otros y el cargue de los mismos en el aplicativo secop II. En este proceso se tuvo que solicitar varios ajustes a cada una de las instituciones.

3. VERIFICAR QUE LOS RECTORES REALICEN LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

*Realice acompañamiento a cada uno de los municipios e instituciones de los mismos en diferentes oportunidades en las cuales se les oriento y retroalimento mediante reunión virtual las instrucciones impartidas desde la Secretaría de Educación de Cundinamarca con la finalidad de llevar a cabo un proceso de certificación correcto y oportuno. Del mismo modo, en las visitas realizadas para este corte en cada una de las instituciones se les notifico, asesoro y solicito a los rectores o docentes que atendieron las visitas de los diferentes procesos a realizar y el paso a paso de cada uno de ellos.

4. ENTREGAR UN INFORME DE CADA VISITA, AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCLUYENDO REGISTRO FOTOGRÁFICO EN EL SITIO, VERIFICADAS POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

*Para este periodo se realiza la entrega a la supervisión del contrato un informe correspondiente a las visitas realizadas en las instituciones educativas del municipio de Yacopi ubicados en la provincia de Rionegro, cada una de las instituciones visitadas cuenta con las actas de reunión y visita teniendo en cuenta que se realizó la visita de inspección en compañía de los enlaces de cada municipio designados por la Administración Municipal para este proceso.

5. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR DEL CONVENIO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR, INCLUIDO LOS INFORMES DE PAGO DE CADA CONVENIO.

*Elaboré cada uno de los informes de pago correspondientes a los municipios asignados como El peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí de la provincia de Rionegro, con la finalidad de realizar el primer pago a cada uno de los mencionados correspondiente al corte del 8 de julio al 2 de septiembre del 2024 por la prestación del servicio de movilidad escolar a los beneficiarios de cada una de las instituciones educativas. De igual manera en compañía del supervisor de los convenios con cada municipio se llevó a cabo la verificación de dichos informes.

6. REALIZAR JUNTO AL SUPERVISOR SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL.

*En compañía del supervisor de los convenios interadministrativos de la provincia de Rionegro Ingeniero Cesar Guerrero, con los municipios de El Peñón, La Palma, Topaipí y Yacopí, se ha mantenido un seguimiento y acompañamiento permanente a cada uno de los municipios mencionados anteriormente en cada una de las etapas, realizando retroalimentación y brindando apoyo a cada uno de los enlaces de transporte escolar designados por cada administración municipal, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las actividades de manera correcta y a cabalidad.

7. ENTREGAR UN INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON LOS SOPORTES DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA SOBRE LA EJECUCIÓN DE CADA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS.

*Se está realizando la recopilación de la diferente información derivada de cada una de las actividades llevadas a cabo con cada uno de los municipios designados por la supervisión para poder llevar a cabo la presentación del informe final con todos los soportes pertinentes.

8. ASISTIR A LAS REUNIONES PRESENCIALES, Y/O VIRTUALES, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

*Asistí a la reunión virtual realizada el 12 de noviembre liderada por la supervisión del contrato el Ingeniero Cesar Guerrero, cuya finalidad era dar claridad frente al proceso consiguiente con cada uno de los municipios que requieren adición para poder garantizar la permanencia escolar de los diferentes beneficiarios en las instituciones educativas. Brindando información referente a los formatos que se deben diligenciar para llevar a cabo dicho proceso.

*Asistí a la reunión de manera virtual liderada por el compañero Juan Esteban encargado del proceso de consolidación de información de todos los municipios beneficiarios del programa de transporte escolar. En esta reunión solicito apoyo a las personas que no han finalizado las visitas

INFORME DE GESTIÓN No. 03
PERÍODO DEL INFORME: 21 de octubre 2024 al 20 de noviembre 2024

técnicas de inspección, requiriendo que se le colabore con el diligenciamiento de encuestas de satisfacción entre otros. Esta fue llevada a cabo el día 25 de octubre a las 5pm.

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

Anexo 1. *Soportes de las actividades relacionadas con apoyo a la planificación y gestión de la dirección,*

Anexo 2. *Soportes de las actividades relacionadas con reorganización institucional*

Anexo 3.

.

ELABORADO POR:

Firma:
NOMBRE: LUIS NEUQUE QUINTERO
C.C. 1003674583
FECHA INFORME 14 NOVIEMBRE 2024

Tú
Hoy a la(s) 13:40

Tú
Hoy a la(s) 13:40

109

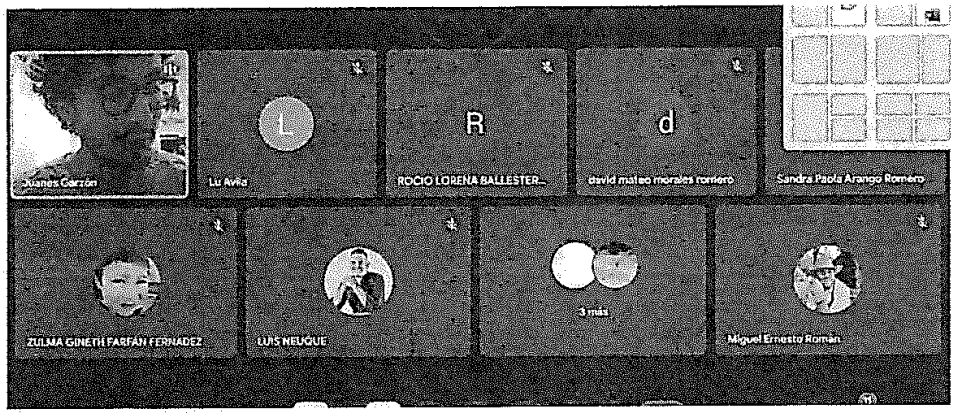

Tú
Hoy a la(s) 13:40

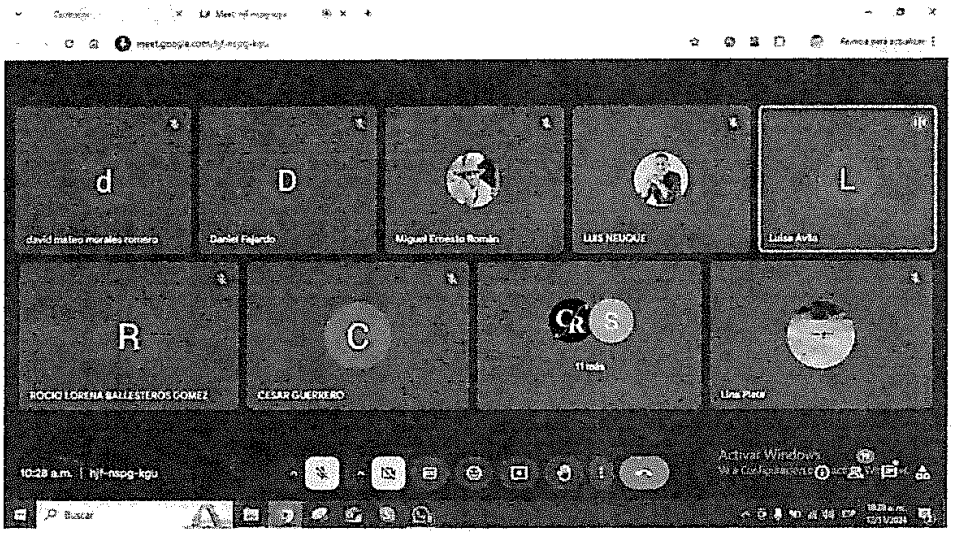

Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300153386

Clase Documento	RE Factura LogisticaMM	Fecha de Contabilización:	26.11.2024
Referencia Del Documento:	CTO.374-24.	Fecha Impresión de Factura:	26.11.2024
Centro Gestor:	6108	Nombre de la Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo:	8-2000	Nombre del Fondo:	Asignación par la Inversión Regional
Verificado por:	AHERNANDEZ	Documento RPC:	4600024874
NIT del Tercero:	1003674583	Código del Tercero:	2300035013
Nombre del Tercero:	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO		

Nombre del Alternativo: 374

Descripción: cto.374-24.pago 3.SEGUIM.ESTRAT.MOVILIDAD ESCOLAR

VALOR BRUTO FACTURA: CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 5.015.734

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540002	31	Honorarios Educación	XACREEDOR/DEUDOR	4.981.734-
002	5501050004	81	Comisiones, Honorari	R020202008003011	5.015.734
003	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	34.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	4.434.000	34.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 34.000

VALOR NETO A PAGAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS $ 4.981.734

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
ORDENADOR

110

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (CONCERTADA INICIAL)	Día	Mes	Año
	25	11	2024		21	8	2024		20	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE EDUCACION	SECCIÓN PRESUPUESTAL	6108

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CEDULA O NIT
SE-CPS-374-2024	X		LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO	1003374583
TELEFONO	NUMERO CELULAR		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	CORREO ELECTRONICO
ND	3127077816		CALLE 35 # 1A -33 CASA 33	[illegible]
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CEDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($23.406.758) incluidos los impuestos a que haya lugar. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a la siguiente imputación presupuestal, Rubro Valor: $ 25.076.610 COP Rubro: 6108-B-2000-R02002006300311/0124/KIS / SECRETARIA DE EDUCACION REGALIAS / Asignación par la inversión Regional 60% / SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTION Proyecto: 2024-00420024602201000 TRANSPORTE DCR. Certificado de disponibilidad 1100024629 y CDP 5492A N° 2024, del cual se atenderá la suma de $23.406.758. El presente Contrato está sujeto a reales presupuestal y el pago de su valor a las anualidades presupuestales. La Secretaría de Educación pagará al Contratista el valor del contrato así: cuatro (4) pagos mes vencido cada uno por la suma de CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5.015.734), y un (1) pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($3.343.823), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el director financiero de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de actividades del respectivo periodo a cobrar, informe avalado por el supervisor, el cual se realizará mediante el aplicativo GUPERVISA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán de conformidad con el PAC. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca y estará dentro del expediente contractual, los cuales deben estar archivados por el supervisor del presente contrato.

RUBRO DEL PAGO A REALIZAR	8-2000	NOMBRE DEL FONDO	ASIGNACION PAR LA INVERSION REGIONAL 60%	VALOR DEL PAGO	$ 5.015.734
PAGO N°	3	DE	5	BANCO	DAVIVIENDA
CUENTA N°	057046217006927 4			AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$ 23.406.758	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
		VALOR ANTICIPADO	$ -
		VALOR DEL ANTICIPO	$ -
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
DEPARTAMENTO (RECURSOS)	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
		SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
		VALOR BRUTO A PAGAR	$ 5.015.734
		VR TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 15.047.202
TOTAL	$ 23.406.758	SALDO POR EJECUTAR	$ 3.359.556

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
13	08	2024	4500024874

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA
14	11	2024	1087640156

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del Día	del Mes	del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO		SUPERVISA	21	11	2024	3		21	10	2024	20	11	2024

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión	Cesión	Terminación Anticipada	Suspensión	No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	El contratista presenta Cuenta de Cobro N°03 de noviembre 14 de 2024 por valor de $5.015.734, informe de Actividades ejecutados, sus soportes y pago de obligaciones al sistema de seguridad social del mes de octubre de 2024 El contratista NO REGISTRA SANCION El archivo físico documental del contratista cuenta con el numero de folio 100

SUPERVISOR/INTERVENTOR		AREA JURIDICA Y/O CONTRATACION		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE	GENNY PADILLA REINOSO	NOMBRE	LICIA MARLEN SÁNCHEZ OTÁLORA	NOMBRE	GENNY PADILLA REINOSO
CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
FIRMA		FIRMA		FIRMA	

5105606198
33-153386

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO 003-2024

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 899.999.114 – 0

DEBE A:

LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
C.C. 1.003.674.583

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE
($ 5.015.734,)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD ESCOLAR EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO:

DESDE	HASTA
21-10-2024	20 -11-2024

Favor consignar en el Banco **DAVIVIENDA** en la **Cuenta de Ahorros No 0570462170069274.**

Cordialmente,

LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO
C.C. 1.003.674.583

NOTA: BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DECLARO QUE NO TOMO LOS COSTOS Y DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2231 DEL 2023.

Declaración formal de descuento en aplicación del Decreto 2271 de 2009 y el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Documento que se anexa en cada pago).

Yo, Luis Neuque Quintero, identificado(a) con documento de identidad No. 1003674583 De Chia, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el artículo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y Arl, de la Orden Contractual de prestación de servicios No. _____ del 2024 suscrita con la Secretaria de Educación de Cundinamarca:

PERIODO COTIZADO	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE EDUCACION		VALOR TOTAL DE APORTES
Oct-24	SALUD	$ 250.800	$582.400=
	PENSION	$ 321.100	
	ARL	$ 10.500.	

Certifico que :

El valor cotizado es superior al 40% del IBC del vr. del Contrato SI [ ] NO [X]

En caso positivo explique Motivo de la diferencia:

_____

_____

_____

A continuación certifico que dentro de ese IBC se encuentra incluido el 40% del valor del contrato que tengo suscrito con la Gobernación de Cundinamarca-Secretaria de Educación.

Para tener en cuenta:

El articulo 3.2.7.1 del decreto 780 de 2015 señala:

«El Ingreso Base de Cotización (IBC), al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.

"Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC), no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente."

Se debe pagar el aporte adicional al fondo de solidaridad pensional cuando el ingreso base de cotización supere los 4 salarios minimos mensuales.

Luis Neuque Quintero

NOMBRE Y APELLIDOS

N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1003674583

Recuerde que si el total de sus ingresos supera los topes establecidos según el art.499 del ET específicamente num.5, deberá realizar el cambio en el RUT a responsabilidad 48 (responsable de IVA), e informará a su entidad contratante para realizar los ajustes pertinentes en el sistema.

Se adjunta en todos los pagos actualizando el periodo cotizado.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Simple.

Fecha creación reporte: 2024-11-14, 02:17:59 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1067649396

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822587003

PAGADO 14/11/2024

13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO		
Documento	CC1003674583	**Dirección**	CL 35 #1 A - 33 CASA 38
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3127077616
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IND	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003674583	LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO	59	00														0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 2.006.294	$ 321.100	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.006.294	$ 250.800	0.522	$ 2.006.294	$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.006.294	$ 2.006.294	$ 2.006.294	$ 0	$ 321.100	$ 250.800	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400	$ 0	$ 582.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá DC, 14 de noviembre del 2024

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2024-11-14, el aportante LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO con documento de identificación CC 1003674583 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a LUIS HOMMER NEUQUE QUINTERO con CC 1003674583, dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N800224808	230301	PORVENIR	202410	1067649396
ARP	N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	202410	1067649396
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202410	1067649396
EPS	N860066942	EPS008	COMPENSAR EPS	202410	1067649396

Gestionamos tu planilla de seguridad social

Simple

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá, 14 de noviembre de 2024

CERTIFICACIÓN

Conforme a lo especificado en la forma de pago del contrato de prestación de servicios Nº SE-CPS-374-2024, de manera atenta certifico que el profesional LUIS NEUQUE QUINTERO identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.003.674.583 de Chía Cundinamarca. NO tiene usuario asignado en las plataformas Mercurio y SAC, por lo que no tiene pendientes respuestas a PQRS en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Directora de Cobertura
Supervisor del Contrato